

SE SUSCRIBE en Madrid en las oficinas de EL DIARIO ESPAÑOL, calle del Carmen, núm. 32, y en las librerías de Monter, Carrera de San Jerónimo; Cava, calle Mayor; Villa, plazuela de Sto. Domingo, y Oliveres, calle de la Concepción Gerónima, núm. 13.

PRECIO DE SUSCRICION. Un mes... 12 rs. Tres meses... 36

EL DIARIO ESPAÑOL, CIENTÍFICO Y LITERARIO.

SE SUSCRIBE en provincias en las principales librerías y administraciones de correos y por medio de librería, franca de porte, á órden del administrador de EL DIARIO ESPAÑOL. En París, en la librería Española, rue de Provence, núm. 12.

PRECIO DE SUSCRICION. PROVINCIAS... Tres meses... 60 rs. Seis idem... 120 Seis idem... 72 ESTRUANGERO... Seis idem... 144 ULTRAMAR... Un mes... 30

Los periódicos se han ocupado en diferentes ocasiones de la espantosa rapidez con que de algun tiempo á esta parte se van llenando los registros de la estadística criminal.

Este lamentable fenómeno, cuya existencia es por desgracia demasiado cierta, y que en vano tratamos de ocultar, ha sido diferentemente explicado por la mayor parte de nuestros colegas que se han considerado en el deber de examinarlo, y atribuido á causas de índole muy diversa, y hasta contradictoria si se quiere.

Los unos han creído encontrar su origen en el moderno espíritu revolucionario; otros en la relajación de los vínculos morales y en la decadencia del sentimiento religioso; no han faltado también quienes vieron en la impunidad y aun en la lenidad de las modernas legislaciones penales la causa de tan desastrosos efectos; opinando otros, por último, que la ley del progreso, de que tanto se habla, obraba en un sentido inverso del que generalmente se entiende, y que por lo mismo el aumento de los delitos era el resultado indeclinable del progreso de la degeneración de la naturaleza humana.

Sin que nosotros nos decidamos exclusivamente por ninguna de las hipótesis que dejamos apuntadas, ni tratemos de pesar las razones que en favor de cada una de ellas militan, conviniendo en el hecho que se proponen explicar, no podemos menos de llamar encarecidamente sobre él la atención de quien deba y pueda aplicarle el remedio oportuno.

Bien sabemos que ni las leyes, ni el rigor de las prescripciones penales, son suficientes para estirpar un mal que se ha ido arraigando en las costumbres; no se nos oculta que no es obra de un día el corregir una situación creada por muchos años de errores, desaciertos y trastornos; pero si nos dejamos arrebatar por el torrente, si nos contentamos con presenciar estupefactos sus estragos, sin procurar por nuestra parte contenerlos, llegarán á convertir el país en un vasto teatro de desolación y de ruinas, quitándonos nuestra culpable indiferencia hasta el derecho de quejarnos.

Conocemos desde luego que la aplicación pronta y severa de los castigos marcados en las leyes será uno de los medios más eficaces que pueden emplearse; pero su influencia dista mucho de ser bastante, y la causa de esta plaga social, universalmente sentida, debe ser atacada de otra manera y buscada en otra parte.

Tanto más de estrair es el terrible desarrollo que la criminalidad adquiere en nuestro suelo, cuanto carece entre nosotros de una porción de circunstancias que en otros países la fomentan y hacen casi inevitable. El pauperismo, por ejemplo, nacido de la exuberancia industrial, y que en Inglaterra ha tomado colosales proporciones, aquí no existe ni se hallará en condiciones de existir durante mucho tiempo. La libertad de cultos, que cualesquiera que puedan ser sus resultados, produce necesariamente la indiferencia en materia de religión, y priva al hombre de su saludable freno, es una franquicia de que afortunadamente por ahora tampoco disfrutamos, ni hemos disfrutado jamás; ¿en qué consiste, pues, que poseyendo algunos elementos negativos, por lo menos, para hallarnos con mayores motivos que otras naciones, á cubierto de la enfermedad que denunciamos, cunde y se propaga rápidamente por todos los ámbitos del territorio, á pesar del código, de los tribunales, de los suplicios, de las persecuciones y de tantos otros correctivos como se emplean con el fin de paralizar su curso? En qué consiste que á una generación de criminales sucede otra generación más terrible y perversa que la anterior, porque es doblemente rico el patrimonio de iniquidad de que dispone? Question es, esta sumamente árdua, y cuya acertada solución, si es acaso posible, tiene que ser el producto de la investigación y meditaciones de los hombres especia-

les, así como encontrado su remedio á fuerza de grandes estudios y profundas elaboraciones.

Todo cuanto sea traer al examen de cuestiones de este género, la estrechez de las escuelas políticas, el esclavismo de los partidos, ó la preocupación de ciertas teorías religiosas, es equivocar de medio á medio la senda que puede conducir á su esclarecimiento, es caminar en derechura al error y al precipicio. Si los progresos que en este ramo de los conocimientos humanos ha hecho la razón práctica de la sociedad son en tan corto número, y si no corresponden á los esfuerzos y tentativas de que han sido objeto, mas que á otro motivo deben atribuirse á las prevenciones que por regla general siempre han concurrido en los hombres que en el campo de la ciencia, y sobre todo en el de la aplicación, han consagrado sus tareas á poner en claro una materia tan grave y complicada de suyo. De otra suerte no puede comprenderse el lastimoso atraso en que se encuentra todavía, y que está causando perjuicios de una trascendencia incalculable.

La cuestión de cuarentenas ha sido objeto en estos últimos tiempos de muy serios estudios en las naciones que mantienen relaciones comerciales, y en casi todas ellas las ideas liberales vienen triunfando contra las enormes trabas sugeridas é impuestas por una policía sanitaria, mas dócil á las preocupaciones, que atenta á los intereses en la cuestión comprometidos. Puede decirse que los rigores de la legislación de cuarentenas están en razón directa con el menor ó mayor influjo que para con los gobiernos ejercen los intereses comerciales, y así es que en donde ese influjo es grande, como en Inglaterra y los Estados-Unidos, la legislación es liberal; y donde nulo, la legislación es eminentemente restrictiva y gravosa. Pero estas restricciones y gravámenes no afectan solo á las naciones en que prevalecen; reaccionan también con todo su vigor en las que con estas se hallan ligadas por comunicaciones marítimas y transacciones comerciales, y de aquí el que no puedan ser indiferentes las unas á la conducta en ese punto seguida por las otras. Natural era, pues, que cuando empezaba á dominar el pensamiento de comun inteligencia para el arreglo de diversas cuestiones, en que se versan intereses también comunes, no hubiese de ser la última á tratarse la importantísima de cuarentenas. Tal es el origen de un Congreso reunido en París el año último, y al cual asistieron con los representantes de otras once naciones, dos nombrados por la nuestra, los señores Segovia y Monlau, individuo del cuerpo consular el primero, y de la facultad de medicina el segundo.

En su oportunidad tuvimos noticia de la disolución del Congreso: la habíamos tenido también antes de que los representantes de España difirieran de sus colegas en puntos graves; pero no conocíamos hasta ahora los verdaderos resultados á que el Congreso hubiese llegado cuando terminaron sus tareas. Mas hoy hallamos ya en la España un proyecto de convenio que se dice por él formado, que este periódico tomó de la *Sante* de Bruselas, y que acompaña con algunos comentarios, entre los cuales vemos la noticia de estar ya firmado por Francia, Cerdeña y Portugal, de haberse negado á suscribirlo Austria y las Dos-Sicilias, y de que el Consejo de sanidad del reino ha dado ya su informe sobre el particular.

He aquí el proyecto de convenio que nos referimos, y que publica la España de ayer: PROYECTO DE CONVENIO DE SANIDAD. El presidente de la república francesa, S. M. el emperador de Austria, S. M. el rey de las Dos-Sicilias, S. M. la Reina de España é Indias, su santidad el papa, S. M. la reina del reino Unido de la Gran-Bretaña y de Irlanda, S. M. el rey de Grecia, S. M. la reina de Portugal y de los Algarbes, S. M. el emperador de todas las Rusias, S. M. el rey de Cerdeña, S. A. imperial y real el gran duque de Toscana y S. A. el sultan.

otros dos que están de centinela, y tan inmóviles, que los creerías al verlos pedazos de roca que han tomado la figura humana; una mujer sentada, y que no se atreve á moverse por miedo de despertar á un niño dormido en su falda; y finalmente, apartado un tanto, un bandido que echa las últimas espuelas de tierra sobre una huesa que acaba de abrirse.

Este bandido es Jacobo; esa mujer su querida, y esos hombres que hacen centinela; que juegan ó preparan la comida, lo que él llama su banda; en cuanto al que descansa en aquella tumba, es Jerónimo, el segundo del capitán; una bala acaba de ahorrarle la herca levantada ya para Antonio, el segundo teniente, que ha cometido la estúpidez de dejarse coger.

Cuando Jacobo hubo terminado su obra funeraria, dejó escapar de sus manos la pica de que se había servido, y se sentó sobre aquella tierra fresca, donde sus rodillas dejaban el mismo surco que sobre arena; permaneció así, inmóvil y orando, como un cuarto de hora, y después, sacando del pecho un relicario, sus pendido á su cuello por una cinta encarnada y adornado con la imagen de la Virgen y del niño Jesús, lo besó piadosamente, y levantándose luego con lentitud, vino á apoyarse, baja su cabeza y los brazos cruzados, contra la base de la roca.

El bandido había hecho este movimiento con tanto silencio y tristeza, que ni aun sus compañeros lo oyeron; lo cual debió parecerle falta de vigilancia, pues echando una ojeada sobre los que le cercaban, puen-

Todos animados por el deseo de resguardar la salud pública en sus respectivos Estados, y de facilitar, en cuanto de ellos dependa, el desenvolvimiento de las relaciones comerciales y marítimas en el Mediterráneo, y convencidos de que uno de los medios más eficaces para conseguir ese resultado era establecer la mayor uniformidad posible en el régimen sanitario hasta ahora observado, y aliviar de este modo las cargas que pesan sobre la navegación, cada uno nombró con tal objeto dos delegados rennidos en conferencia en París, para que discutiesen y sentasen los principios sanitarios, sobre los cuales han conocido la necesidad de ponerse de acuerdo.

Y habiendo dado su aprobación al trabajo de la conferencia, han resuelto negociar un convenio especial, seguido de un reglamento sanitario internacional, y nombrado al efecto por plenipotenciarios, á saber: el presidente de la república francesa á... S. M. el emperador de Austria á... S. M. el rey, etc., etc.

Quienes después de haberse comunicado sus plenos poderes respectivos, y encontrádoslos en buena y debida forma, han convenido en los artículos siguientes:

ARTICULO 1.º - Las altas partes contratantes se reservan el derecho de resguardarse en sus fronteras de tierra de un país enfermo ó comprometido, y de poner á este país en cuarentena.

En cuanto á los arribos por mar convienen en: 1.º Aplicar á la peste, á la fiebre amarilla y al cólera las medidas sanitarias que se especificarán en los artículos siguientes.

2.º Considerar como obligatoria para todos los buques la presentación de una patente, salvas las excepciones mencionadas en el reglamento sanitario internacional, anejo al presente convenio.

Todo puerto sano tendrá el derecho de resguardarse de un buque que tenga á bordo una enfermedad reputada importable, como el tifo y la viruela maligna.

Las administraciones sanitarias respectivas podrán, bajo su responsabilidad ante quien de derecho, adoptar precauciones también contra otras enfermedades.

Con el bien entendido, sin embargo: 1.º Que las medidas excepcionales mencionadas en los párrafos anteriores no podrán aplicarse mas que á los buques infestados, sin comprometer en ningún caso al país de donde procedan.

2.º Que ninguna medida sanitaria llegará hasta el punto de rechazar á un buque, sea cual fuere.

ARTICULO 2.º - La aplicación de las medidas de cuarentena será regulada en lo sucesivo por la declaración oficial de la autoridad sanitaria, establecida en el puerto de partida, de que la enfermedad existe realmente.

La cesación de dichas medidas se determinará en virtud de igual declaración de que se halla estinguida la enfermedad, dejando trascurrir, sin embargo, además, treinta días para la peste, veinte para la fiebre amarilla y diez para el cólera.

ARTICULO 3.º - Desde que empiece á regir el presente convenio, no habrá mas que dos patentes; la suya y la limpia; la primera para los casos de enfermedad declarada, y la segunda para los casos en que conste la no existencia de enfermedad.

En la patente se hará constar el estado higiénico del buque.

Un buque con patente limpia, pero cuyas condiciones sean evidentemente malas y capaces de comprometer la salud pública, podrá ser asimilado, por medida de higiene, á un buque con patente sucia, y sometido al mismo trato.

ARTICULO 4.º - Para la mas fácil aplicación de las medidas cuarentenarias, las altas partes contratantes convienen en adoptar el principio de un minimum y un maximum.

Por lo que hace á la peste, el minimum será de diez días plenos (cabales), ó de 24 horas cada uno, y el maximum de quince.

Luego que el gobierno otomano haya completado, en los términos prevenidos por el reglamento anejo al presente convenio, la organización de su servicio sanitario, y se hayan establecido médicos europeos, á cargo de los respectivos gobiernos, en todos los puntos donde se ha juzgado necesaria su presencia, las procedencias del Levante, con patente limpia,

ciónense sus cejas, y su boca se abrió para dejar escapar esta terrible blasfemia: —Por la sangre de Cristo...

Los que desollaban el carnero se levantaron; los jugadores permanecieron inmóviles; los centinelas se volvieron tan espontáneamente, que se hallaron frente á frente; la mujer se estremeció, y el niño rompió en llanto.

Jacobo pegó una patada. —María, haz callar á ese niño. —María abrió rápidamente su corpiño escaurla bordado en oro, y aproximando los labios de su hijo á su seno, bello como el de las romanas, lo rodeó con sus dos brazos como para protegerlo. El niño cogió el pecho y calló.

El bandido pareció satisfecho al ver aquellas señales de obediencia; su rostro perdió su espresion severa para tomar un aspecto profundamente triste, é hizo á sus hombres con la mano seña de que podían continuar.

—Hemos acabado de jugar, dijeron los unos. —Y el carnero está ya cocido, exclamaron los otros.

—Entonces comed, dijo el capitán. —Y vos, capitán? —No como.

—Ni yo tampoco, añadió la dulce voz de la mujer. —Y por qué, María? —No tengo hambre.

serán admitidas á libre plática en todos los puertos de las altas partes contratantes. En el entretanto, queda estipulado que esas mismas procedencias, con patente limpia, serán admitidas á libre plática despues de ocho días de travesía, si los buques tienen á bordo un médico sanitario, y despues de diez cuando no lleven médico.

Resérvese á los países mas vecinos del imperio otomano el derecho de tomar en ciertos casos las medidas que juzgen indispensables para el mantenimiento de la salud pública, y todo esto sin perjuicio de continuar su régimen cuarentenario actual.

Para la fiebre amarilla, si no ha habido accidentes durante la travesía, el minimum de cuarentena será de cinco días plenos, y el maximum de siete. El minimum podrá rebajarse á tres días, cuando la travesía haya durado mas de treinta y el buque se halle en buenas condiciones de higiene. Cuando hayan ocurrido accidentes en la travesía, el minimum de cuarentena que deba imponerse á los buques será de siete días, y el maximum de quince.

Finalmente, para el cólera, las procedencias de los lugares donde reine esta enfermedad podrán ser sometidas á una cuarentena de observacion de cinco días plenos, comprendidos en estos el tiempo de la travesía; y las procedencias de los lugares vecinos ó intermedios notoriamente comprometidos (sospichosos), podrán también ser sujetadas á una cuarentena de observacion de tres días, comprendida en estos la duracion de la travesía.

Las medidas higiénicas serán obligatorias en todos los casos y contra todas las enfermedades.

ARTICULO 5.º - Para la aplicación de las medidas sanitarias, las mercaderías se dividirán en tres clases: primera, mercaderías sujetas á una cuarentena obligatoria y á los espurgos; segunda, mercaderías sujetas á una cuarentena facultativa; tercera, mercaderías exentas de toda cuarentena.

El reglamento sanitario internacional especificará los objetos y las mercancías de cada clase, y el régimen que deberá serles aplicado en lo concerniente á la peste, fiebre amarilla y cólera.

ARTICULO 6.º - Cada una de las altas partes contratantes se obliga á sostener ó á crear, para la admision de los buques, de los pasajeros, de las mercaderías y de mas efectos sujetos á cuarentena, el número de lazaretos que exijan la salud pública, la comodidad de los viajeros y las necesidades del comercio, todo en conformidad á lo prevenido en el reglamento sanitario internacional.

ARTICULO 7.º - Para llegar en lo posible á la uniformidad en los derechos sanitarios, y no imponer á la navegación de sus Estados respectivos mas cargas que las necesarias para cubrir simplemente los gastos del ramo, las altas partes contratantes, salva la reserva de las excepciones previstas en el reglamento sanitario internacional, establecen en principio: primero, que todos los buques que arriben á un puerto pagarán, sin distincion de pabellon, un derecho sanitario proporcional á su porte ó número de toneladas que midan; segundo, que los buques sujetos á cuarentena pagarán además un derecho diario de estacion; tercero, que las personas que se alojen en los lazaretos pagarán un derecho fijo por cada día de residencia en aquellos establecimientos; cuarto, que las mercaderías depositadas y desinfectadas en los lazaretos pagarán un tanto fijo calculado por el peso ó por el valor de los géneros.

ARTICULO 8.º - A fin de establecer la mayor uniformidad posible en la organización de las administraciones sanitarias, las altas partes contratantes convienen en poner el servicio de la sanidad pública, en los puertos de sus respectivos Estados que se reservan designar, bajo la dirección de un agente responsable; nombrado y retribuido por el gobierno, y asistido de una junta consultiva que represente los intereses de la localidad. Habrá además en cada país un servicio de inspeccion sanitaria, que será reglamentado por los gobiernos respectivos.

En todos los puertos donde las potencias contratantes tengan consules, uno ó mas de estos podrán ser admitidos á las deliberaciones de las juntas de sanidad para que hagan sus observaciones, suministren datos y den su opinion en las cuestiones sanitarias.

Siempre que se trate de tomar una disposicion es-

Estas últimas palabras fueron pronunziadas tan por lo bajo y con tal timidez, que el bandido pareció conmovido; dejó caer su encallecida mano á la altura de la cabeza de su querida; ella la cogió y la apoyó sobre sus labios.

—Sois una buena mujer, María. —Os amo, Jacobo. —Entonces, sed razonable y venid á comer.

María obedeció, y los dos vinieron á tomar su puesto en rededor de la paja; sobre la cual los bandidos habían puesto algunas lonjas de carnero asado, pan y vino.

El bandido sacó del puño de su puñal un tenedor y un cuchillo de plata, que dió á María, pues él solo tomó una taza de agua pura, que él mismo fué á coger á un manantial vecino, habiendo hacia tiempo renunciado al vino por temor de ser envenenado.

Durante la comida, á la cual los bandidos hicieron honor, Jacobo permaneció triste, y era fácil ver que su corazón estaba lleno de recuerdos. De repente pareció que no podia resistir mas; pasó su mano por la frente, lanzó un suspiro y dijo.

—Es preciso que os cuente una historia, muchachos! Venid vosotros también, añadió dirigiéndose á los centinelas, pues á estas horas no se atreverán á perseguirnos.

Los centinelas no se lo hicieron repetir segunda vez, y acudieron á participar de la comida y de la novela. María deslizó tímidamente su mano en la de

pecial respecto de un país y declararle en cuarentena, el agente consular de dicho país será invitado á asistir á la junta, y oido en sus observaciones.

ARTICULO 9.º - La aplicación de los principios generales consignados en los artículos anteriores, y el conjunto de las medidas administrativas que de ellos se desprenden, serán determinadas por el reglamento sanitario internacional, anejo al presente convenio.

ARTICULO 10.º - Toda potencia que consienta en aceptar las obligaciones consignadas en el presente convenio y su anejo, tendrá en cualquier tiempo la facultad de adherirse á él.

ARTICULO 11.º - El presente convenio y el reglamento sanitario internacional anejo, tendrá fuerza y vigor durante cinco años. En el caso de que seis meses antes de espirar este plazo, ninguna de las altas partes contratantes declare oficialmente su voluntad de hacer cesar sus efectos por lo que á ella concierna, seguirán en vigor un año mas, hasta la debida denuncia, y así sucesivamente de año en año.

El presente convenio y su anejo serán ratificados segun las leyes y costumbres de cada una de las altas partes contratantes, y las ratificaciones canjeadas en París dentro del plazo de tres meses, ó antes si es posible.

En fé de lo cual los plenipotenciarios respectivos han firmado el presente convenio, y su anejo, y han puesto el sello de sus armas.

Hecho y concluido en París el día... de... del año de N. S. J. 1852.

He aquí lo que dice el *Constitutionnel* de París sobre las ventajas que han de reportar á España los caminos de hierro que van á construirse en Francia con dirección á nuestra frontera:

«Se ha acordado en España con entusiasmo la noticia de la concesion del camino de hierro de Burdeos á Cete y Perpiñan, y de Burdeos á Bayona. Como nos dicen oportunamente nuestros corresponsales, es abrir la Península á toda Europa el facilitar los medios de penetrar en ella por dos puntos de los Pirineos. Los dos caminos de Madrid á Bayona y de Barcelona á Perpiñan que habrán de poner en comunicacion á París por una parte con Lisboa y Cádiz, y por otra con Zaragoza, Valencia y Murcia, se construirán con gran celeridad, segun dicen nuestros corresponsales de Cataluña y Madrid. Como prueba del entusiasmo que hay por la realizacion de tales proyectos, nos dicen de Barcelona que en el mismo día que se abrió la suscripcion para los gastos del camino que ha de ir de aquella ciudad á Zaragoza, fueron tomadas todas las acciones que habia disponibles. En el propio día debió hacerse la suscripcion en Zaragoza, Lérida, Huesca y otras ciudades.

Estas líneas de hierro que atravesarán la España, han de ser muy ventajosas para ese país, puesto que hasta ahora son muy difíciles las comunicaciones entre unas y otras provincias, como por ejemplo, entre las de Estremadura y Castilla la Vieja con Cataluña y Valencia. Así, mientras que los castellanos no saben qué hacer con sus harinas, sus trigos y sus granos de todas clases, Barcelona, Tarragona, Mataró, y otras ciudades marítimas del Mediterráneo, compran trigo para su consumo á los griegos y á los comerciantes que lo hacen venir de la Odessa. Al propio tiempo se envían á América los vinos y aguardientes de Cataluña con mas facilidad que á Castilla, donde no se conocen.

En el momento en que los caminos de hierro unan á París, Madrid, Lisboa y Cádiz, verá España aumentarse sus riquezas y crecer su poblacion, porque el número de viajeros y la cantidad de mercancías que necesariamente circularán por su territorio, los decrecerán en considerable proporcion. Cádiz y Lisboa serán entonces los puertos mas frecuentados por el comercio de las dos Américas, del Africa, de las Indias y de la China.

En doce horas se podrá ir de Lisboa á Madrid, en veinticuatro de Madrid á París, y con otras doce mas á Londres. Así podrán los ingleses ir á Lisboa por el camino de hierro de Bayona á Madrid con mas rapidez que embarcándose en Southampton, aunque sea en el mejor de sus vapores.»

La *Gaceta* publica ayer el estado de la adquisicion de pastas de oro y plata, y acuñaciones verificadas durante el mes de agosto en las casas de moneda de Madrid, Barcelona y Sevilla, del cual resulta lo siguiente: que en la de Madrid se han comprado cuatro marcos, una onza, cuatro ochavos, cinco tomines y seis granos de oro; y 6299 marcos, dos onzas, cua-

Jacobo, todos se acomodaron lo mejor posible, y cada uno escuchó nuestra narracion con ese interés que siempre conceden á la historia de cualquiera aventura los hombres que llevan una vida errante.

—Era en 1799. Los franceses habían tomado á Nápoles y hecho de él una república; la república á su vez quiso conquistar la Calabria; ¡por Baco! ¡Arrancar la montaña á los montañeses! Esto no era cosa fácil, especialmente para paganos. Muchas bandas la defendían como nosotros la defendemos ahora, porque la montaña es nuestra, y se habían puesto á precio las cabezas de los jefes de estas bandas, como ahora la mia: la cabeza de Cesaris entre otras valia tres mil ducados.

Una noche, durante la cual, como ahora, se habían oido algunos disparos, dos jóvenes pastores, que guardaban sus ganados en la montaña de Tarsia, comían en torno del fuego que habían encendido, menos con objeto de calentarse que con el de ahuyentar los lobos: eran dos hermosos muchachos, dos verdaderos calabreses; medio desnudos y llevando por todo vestido una piel de carnero, sandalias en los pies, y una cinta al cuello, á cuyo estremo se veía un relicario.

Eran casi de la misma edad; ni el uno ni el otro conocían á su padre, pues se había visto espuestos en la puerta de las iglesias, el uno en Tarento, el otro en Reggio. Algunos campesinos de Tarsia los habían recogido, y generalmente eran llamados los niños de la *Madona*. Sus nombres de pila eran Que-

FOLLETIN

QUERUBIN Y CELESTINO,

UNA ESCENA DE BANDIDOS,

por Alejandro Dumas.

Seguidme á la Calabria; escaldad conmigo un poco de los Apeninos, y llegados á su cima vereis á vuestra izquierda á Cosenza, á vuestra derecha á Saito Lucido, y frente á vosotros, á la falda de la montaña, un camino iluminado en aquel momento por un gran número de fogatas, en rededor de las cuales se agrupan hombres armados. Estos hombres están allí á caza del bandido Jacobo, con la banda del cual acaban de sostener un vivo fuego; pero habiendo llegado la noche, no se han atrevido á perseguirlo, y esperan la luz del día para recorrer la montaña.

Ahora bajad vuestras frentes y echad una mirada á vuestros pies, sobre aquella especie de meseta de piedra, á la que es casi imposible descender, visto que la montaña parece cortada á pico, terreno envuelto por la maleza hasta el punto de que apenas se divisa, y distinguiérais allí primero cuatro hombres que se ocupan en preparar una comida, encendiendo fuego y desollando un carnero; otros cuatro que juegan;

tro ochavas y un tomin de plata. En la de Barcelona, siete marcos, siete onzas, tres ochavas, dos tomines y siete granos de oro; y 1083 marcos, tres onzas, tres ochavas, cinco tomines y once granos de plata; y en la de Sevilla, dos marcos, cinco onzas, una ochava, dos tomines y diez granos de oro, y 2976 marcos, tres onzas, tres ochavas y un tomin de plata. Ascendieron lo todo á 3.005,358 rs.

En la parte oficial publicamos la circular del señor ministro de Gracia y Justicia á los rectores de las Universidades y á los directores de los Institutos, dando algunas disposiciones para el reglamento de estudios.

Estado de las obras que hoy se ejecutan en el arsenal de la Carraca.

OBRAJOS DE MAQUINARIA.

Máquinas que están montadas y prestando servicio.

Una máquina de fuerza colectiva de 53 caballos, que es la que dá movimiento á las demas del taller. Un cepillo para cepillar hierro y metal con movimiento propio; admite piezas de 15 pies de largo, 4 de ancho y 4 1/2 de grueso.

Un id. de las mismas circunstancias, pero de menores dimensiones. Dos id. circulares para el mismo objeto.

Tres taladros verticales de mayor á menor. Un id. grande giratorio. Dos máquinas de enrosacar tornillos, desde dos líneas hasta 2 1/2 pulgada de diámetro.

Ocho tornos para torner y abrir roscas de todas clases. Pueden tornerse en ellos piezas de 50 pies de largo y 50 pulgadas de diámetro.

Máquinas que se están montando en dicho taller. Un martinete con su máquina y caldera de alta presión.

Una máquina de alta presión para un ventilador de un horno. Un id. mas chica para alimentación.

Un horno de ebuleite que puede fundir de una vez una pieza de 200 quintales. Cuatro hornos mas chicos para metal.

Máquinas que pronto se colocarán en el mismo taller para su servicio.

Una máquina de taladrar y barrenar, de movimiento propio, para agujeros de 4 pulgadas de diámetro y 18 de profundidad.

Una máquina de tarrajad desde 1/2 hasta 2 pulgadas. Un taladro de mano hasta de 1 1/4 pulgadas.

Seis taladros de lingüetes. Seis id. id. Seis id. id. Seis id. id.

Una máquina universal de recortar de 18 pulgadas. Una máquina de recortar troceas con 2 raspas, 9 pulgadas de diámetro y 2 choques.

Dos tornos de mano con doble movimiento, 6 pulgadas de centro y 9 pies de largo. Una máquina de taladrar, horizontal, con 10 pulgadas de centro y 9 pies de cauce, 3 pies de estrañados.

Un torno de alimento propio, 8 1/2 pulgadas de centro y 12 pies de largo. Un torno doble de patente, de alimento propio, 8 1/2 pulgadas de centro y 12 pies de largo con ruedas de cambio para cortar tornillos.

Torno de mano de 8 1/2 pulgadas de centro y 12 pies de largo y doble movimiento. Máquina de punzon y tijera para punzar hasta 1 1/4 pulgadas diámetro y hasta 2 1/2 pulgadas de canto, y para cortar planchas de una pulgada grueso y 2 1/2 pulgadas de canto.

Un torno cortado de alimento propio para torner á lo largo y superficial; admite en el corte 9 pies de diámetro y 10 pies de largo. Entre centro 12 pies. Cama 20 pies de largo. Ruedas de cambio para cortar tornillos y su aparato motor.

Una máquina de escopear y recortar, con 2 pies, 4 pulgadas de golpe para 8 pies de diámetro. Gran máquina para taladrar y barrenar vertical, para 2 pies de diámetro y 2 pies 2 pulgadas de profundidad.

Dos tornos de movimiento propio para obra plana y circular y para cortar troceas con aparato motor. Una máquina de barrenar y taladrar vertical con mesa compuesta para taladrar desde 1 1/2 pulgadas diámetro y 8 de profundidad con piezas de 2 1/2 pies de largo.

Una máquina igual á la anterior para agujeros de hasta 4 pulgadas diámetro y 10 de profundidad. Un torno cortado para obra plana y circular; admite en el corte 6 pies, 6 pulgadas diámetro y 6 pies de largo: base 18 pies y medio y cauce de 8 pies.

Ruedas para cortar roscas. Una máquina para cepillar con herramientas por ambos lados, 2 1/2 pies de cauce para cepillar 18 pies de largo, 8 de alto y 8 de ancho.

Cuatro tornos de mano de 5 pulgadas de centros. Una máquina de cepillar de alimento propio con herramientas fijas para cepillar 9 pies, 9 pulgadas largo, 5 1/2 de ancho y 2 1/2 alto, con aparato para obra circular.

Un martillo de vapor de golpe variable y 7 quintales de peso. Un id. de id. de 60 quintales.

rubin y Celestino. Se amaban, porque su amistad de hermanos por la desgracia era su sola pasión en el mundo.

Como ya os he dicho, guardaban sus rebaños en la montaña, comiendo del mismo pan, bebiendo en el mismo vaso, comiendo las estrellas del cielo, y felices como si aquella colina fuese para ellos al Paraíso. De repente oyen un ruido á su espalda; se vuelven, y encuentran á un hombre de pie, apoyado en su carabina. Llevaba un gran sombrero calabrés, lleno de cintas y terciopelo, desnudo el cuello, un chaleco con botones de filigrana, una chaqueta, de cuyos bolsillos se asomaba la punta de dos pañuelos, su fiel canana llena de cartuchos, un pantalón de pana azul y sus botas de cuero. Añadía á esto dos pistolas y un cuchillo de monte pendientes de su cintura.

Los dos muchachos cambiaron una mirada tan rápida como el relámpago; pero no obstante, se apercibieron de ella el bandido.

—¿Me conocéis? les dijo.

—No, respondieron.

—Por lo demas, que me conocais ó no, poco me importa. Los hombres de la montaña son hermanos, y deben contar los unos con los otros; por tanto cuento con vosotros. Desde ayer me persiguen como una fiera; tengo sed y hambre.

—¿A qué pan y agua, dijeron los jóvenes.

El bandido se sentó, apoyó su carabina sobre la rodilla, armó sus dos pistolas y se puso á comer.

—¿Cuál es el nombre de esa aldea donde se pierce una luz? dijo á los muchachos, extendiendo su mano hacia el punto mas sombrío del horizonte.

Los jóvenes fijaron algunos segundos sus ardientes ojos en el punto indicado, pero nada vieron. Volvíanse para decirselo; pero el bandido había desaparecido. Comprendieron entonces que había empleado aquel engaño para que no pudiesen ver por qué lado se retiraba.

Los dos jóvenes se sentaron, y después de algunos instantes de silencio, se miraron á un mismo tiempo.

—¿Lo has reconocido?

—Sí.

Estas palabras fueron pronunciadas en voz baja, y como si temblaban de ser oidos.

—¿Ha temido lo hicieramos traicion.

—Ha partido sin decirnos nada.

—No debe estar lejos.

—No; parecia muy fatigado.

—A pesar de todas sus precauciones lo encontraría si quisiese.

—Y yo tambien.

Los dos jóvenes no dijeron más; pero se levantaron y partieron cada uno por dos lados diferentes de la montaña, como dos perros perdigueros. Al cabo de un cuarto de hora Querubin estaba de vuelta junto al fuego, y Celestino se sentaba á su lado.

—¿Y bien? le dijo.

—Lo he hallado.

—Y yo tambien.

Una máquina de vapor de 20 caballos. Calderas de vapor para la máquina y martillo grande.

Una máquina de remachar. Dos grúas para suspender y mover peso de un lado á otro.

Las espresadas máquinas y hornos de fundicion se establecen en cinco naves de arboladuras.

OBRAJOS CIVILES.

Se construye una gran herrería, se han levantado tres grandes tinglados para depositar maderas, á fin de preservarlas de la intemperie, y está en construcción otro de mayores dimensiones para el trabajo de la maestrastra.

Se ha concluido la reedificación de un gran cuartel para la seccion de guardias.

Se trabaja para conducir el agua potable al arsenal por tubos de hierro colados desde la poblacion de San Carlos, estableciéndose en la plaza de la iglesia una fuente para surtir al vecindario, y de su depósito partirán á los talleres y cuarteles distintas pajas ó conductos para el suministro de ellos.

CONSTRUCCION, CARENAS, RECORRIDAS Y HABILITACION DE BUQUES.

En construcción.

Navio Reina doña Isabel II, de 86 cañones; tocan á su término las obras del casco con sus cubiertas, y se dispone para salir del segundo dique en la marea del 28 del actual. Después ocupará el primer dique para forrar de cobre.

Desocupado el segundo dique por el navio, se colocarán en dicho edificio las piezas de quilla que ya están labradas, para la construcción de una fragata de 50 cañones, que aun no está resuelto si llevará tornillo de Arquimides; pero todas las probabilidades están porque así se determine.

Se construyen, por ahora, dos gángüles para el servicio de la limpia de cañones del arsenal.

En carena.

La fragata Isabel II para escuela práctica de artillería, por ahora; sus obras se hallan bien adelantadas.

Fragata Perla, sus obras de casco tocan á su conclusion. Este buque probablemente se asignará á la escuadrilla de la Mediterráneo.

Draga de vapor para la limpia de caños. Ha sido carenada de firme, y sin duda el año próximo se hará uso de ella.

En recorrida y habitacion.

Corbeta Ferrolana; disponiéndose para agregarse á la escuadrilla del Mediterráneo.

Id. Villa de Bilbao; lo mismo que la anterior.

Vapor Hernán Cortés, de 550 caballos: se le están montando sus máquinas.

Id. Leon, de 250; lo mismo que el anterior. Este buque pasará á la primera division del resguardo de costas en reemplazo del Vulcano.

El Francisco de Asis, de 500 caballos: embarcando combustible para emprender la navegacion á que se le destine.

Fragata Maria Cristina: concluida de habilitar convenientemente y prestando su servicio de maquina.

Se emplean en el arsenal 2000 individuos de maestrastra de todas profesiones.

CORREO ESTRANJERO.

FRANCIA.

El Monitor del 5 publica la siguiente noticia oficial:

«Por decision del ministro de Hacienda, el interés que ganan los bonos del Tesoro, será desde el lunes 6 de setiembre:

A uno y medio por ciento al año para los bonos de cuatro á cinco meses de plazo:

A dos por ciento al año para los de cinco á once meses:

A tres por ciento para los de un año.»

El lunes debian empezar en los Caminos-Eliseos las primeras obras de construcción del edificio que debe servir para las exposiciones.

En Paris se ha formado una gran compañía para establecer en Guyana un ingenio de azúcar, bajo unas bases enteramente nuevas. Parece que esta compañía se compromete á tomar por obreros á los deportados que designe la administración, escogiendo entre los mas arrependidos y los mas honrados de la colonia penitenciaria.

ALEMANIA.

El emperador de Austria salió de Ischl el 1.º de este mes, y debia llegar al día siguiente al castillo de Schoenbrum. Se creia en Viena que el emperador volvería á Pesh para el 14 de este mes.

INGLATERRA.

La semana última tuvo lugar en Manchester la inauguracion de la biblioteca papal, fundada con los fondos de una suscripcion voluntaria.

Segun leemos en un periódico, el comercio de fierros se halla en una situacion particular. Las fundiciones de Staffordshire, del pais de Gales y de Escocia están sobrecargadas de pedidos, cuya ejecución exige tiempo, y se niegan á aceptar otros. Sin entrar en el detalle comparativo de los precios ofrecidos hoy y los que corrian hace tres meses, puede afirmarse que en la fundicion, el hierro en barras y para rails ha tenido una subida de un 20 por 100.

ESTADOS-UNIDOS.

El ministro inglés en Washington ha abierto con aquel gobierno una negociacion relativa á la pro-

piedad literaria, y prohibicion de que se reimprimen allí las obras inglesas. Las bases del tratado que ha de celebrarse son las mismas que contiene el que sigue entre Inglaterra y Francia.

CORREO DE ESPAÑA.

Los periódicos que hemos recibido ayer de las provincias carecen absolutamente de noticias interesantes.

El domingo 5 llegó á Barcelona en el vapor Segundo Guaitano el nuevo gobernador civil de aquella provincia, D. Martin Foronda y Viedma.

Los trabajos de la carretera de Barcelona á Lérida siguen con mucha lentitud, á pesar del estado lastimoso en que se encuentra. Hay puntos donde no puede pasar carruaje alguno sin grave peligro de los viajeros, y en la parte de San Felu no se descubre ya el sitio que ocupaba el arreceife.

En la villa de Cherta acaba de descubrirse otra fábrica de moneda falsa. Hé aquí lo que sobre este particular dicen de Tortosa en carta del 1.º:

«Tambien por acá hay quien desee de hacerse rico por medios ilícitos, se ha dedicado á la fabricacion de moneda falsa, aprovechando los pocos dias de vida que á su industria le queda, en virtud de las últimas disposiciones del gobierno relativas á la calderilla catalana. Lo digo, porque noticioso el administrador de la aduana de esta ciudad, por confidencia reservada, que en la villa de Cherta existia una fábrica de dicha moneda, salió para el espresado pueblo antes de ayer tarde, acompañado del comandante de carabineros del reino en este punto con cinco de los mismos, el cabo de la guardia civil con dos de sus individuos y tres dependientes de la municipalidad, y habiendo llegado á las ocho y media de la noche, y practicado el oportuno reconocimiento en la casa de Juan Sort y Rull, se encontraron los efectos siguientes:

Una máquina de acuñar moneda de cobre de á seis cuartos.

Otra id. pequeña para elaborar el cordón de dicha moneda.

Tres planchas de cobre, de á tres arrobas tres libras una, cuatro arrobas 14 libras otra, y una mas pequeña.

Unas tijeras grandes de barra para cortar metal.

Siete arrobas y 18 libras de plancha recortada para monedas del espresado valor sin acuñar.

Tres arrobas y 16 libras de monedas acopiadas en piezas, tambien de á seis cuartos.

Ochenta y tres cartuchos de á 20 rs. de la misma moneda.

Veinticinco libras de cobre recortado á viras.

Todo lo que con el espresado Rull ha sido conducido ayer tarde á esta plaza, y puesto á disposicion del juzgado de primera instancia, que es á quien corresponde, supuesto que por haberse perpetrado el crimen en un pueblo de la derecha del Ebro, está por consiguiente comprendido, respecto á lo militar, en la capitania general de Valencia, y no alcanza á los criminales los efectos del bando de nuestro capitán general de 3 de marzo último.

Es probable que dicho Sort y Rull, que como se supone se halla en la cárcel, no seria solo en el trabajo de dicha acuñacion, si bien hasta ahora dice que nadie le ayudaba.»

De Granada escriben á uno de nuestros colegas la siguiente carta, en que se habla de los estragos causados por las tempestades, y se dan otras noticias curiosas:

«El promotor fiscal ha solicitado la pena de muerte contra el clérigo que mató á otro sacerdote en el inmediato pueblo de Cuénar, cuando regresaba de un entierro, y estaba revestido con la capa pluvial; habiéndose propalado la voz de que el asesino estaba loco, parece que ha sido reconocido por una comision de la academia de medicina, y después de haber hecho las observaciones oportunas, han declarado que no existe tal locura. Avisaremos á Vds. el resultado de esta escandalosa causa.

El señor duque de Valencia ha fundado y dotado espléndidamente en Loja un hospital. Nuestro digno prelado estuvo la semana pasada en este pueblo para bendecir el día de San Ramon. Entre las personas que asistieron á este acto se encontraron el general Figueras y el Sr. Seijas Lozano.

Esta noche es la última funcion de las contratadas con el celebre Ronconi. Este distinguido cantante ha agradado extraordinariamente en esta capital. Desearán nuestros aficionados oírle en Maria de Rohan, parece que ha accedido á la indicacion que le han hecho, y se va á poner en escena dos noches, una de ellas á beneficio de los establecimientos de beneficencia.

Las tormentas del otoño han empezado ayer tarde, y quiera Dios que no se repitan, porque quedarán arrasados varios caserios del camino de Jaen. Ya que los pobres labradores se habian librado de la enfermedad que ha acometido á las viñas en otros puntos, han perdido en media hora la cosecha de vino y aceite. He oido decir que han caido piedras como huevos, y que algunas casas de campo han quedado sin tejado.

Algunos pueblos de Galicia han sufrido tambien los maledicos efectos de las nubes. La siguiente carta de Eutrinio, fecha 29 del pasado agosto, contiene algunas noticias sobre este particular:

«El día 1.º del actual, dice, descargó de improviso una tempestad, cuya nube maledica se extendió á los pueblos colindantes de Nigróva, Garabelos y dos apejos, uno de Baños, Agua Calida de los Romanos, y otro de Bunde, en el radio de una legua; pueblos todos que ocupan la orilla occidental del rio Limia, á que llaman Lethes los portugueses, pretendiendo con algunos historiadores ser el Leteo de la mitologia. El

—Dormia al pie de un árbol, y tenia en sus manos dos pistolas.

—¿Tres mil ducados es casi tanto como estrellas hay en el cielo!...

Los dos jóvenes callaron durante algunos minutos. Querubin rompió el primero el silencio.

—¿Es muy difícil matar á un hombre?

—No, respondió Celestino; el hombre es como el carnero; tiene una vena en el cuello, y es preciso cortarla.

—¿Has reparado á Cesaris?

—Tenia el cuello desnudo.

—Entonces no seria difícil, siempre que el cuchillo cortase bien.

Cada uno pasó su mano por la hoja del suyo; después, levantándose, se miraron los dos sin hablar.

—¿Cuál de los dos dará el golpe?

Celestino cogió algunas chinas y las presentó con el puño cerrado.

—¿Pares ó nones?

—Pares.

—Son nones; á tí te toca.

Querubin partió sin decir una palabra. Celestino le miró alejarse en la direccion donde estaba dormido Cesaris, y después se metió en arrojarse al fuego una tras otra las piedras que habia recogido. Al cabo de diez minutos volvió á Querubin.

—¿Y bien? le dijo.

—No me he atrevido.

—¿Por qué?

estrépito producido por tanto trueno, y el siniestro fulgor de los relámpagos, mensajeros del rayo, hizo prosternar de rodillas ante el altar á los ministros del Señor y devoto pueblo para prorumpir en plegarias á Dios de las Alturas. El aquilon silbaba entre tanto enfurecido, el granizo se precipitaba penetrante y destructor; y para que el terror fuera mas completo, el incendio producido en un campo por un rayo nos vino á hacer patente el cuadro de hambre que espera á estos infelices pueblos. Otro rayo hirió gravemente á una mujer. ¡Qué espectáculo tan desgarrador! ¡Qué luz tan funesta! Las tierras despojadas de sus frutos, y las reses empujadas al rio por la fuerza de los torrentes.

Hermosa estaba la campaña de que voy hablando, á pesar de las lluvias, impropias de la estación. Momentos después del suceso que llevo referido, la decoración habia cambiado completamente. Era el día 3, y el granizo existia todavia hacinado en montones. Nada, ni una planta quedó siquiera de cereal que ofreciese la mas ligera esperanza al labrador.

Dicen de Badajoz con fecha del 7:

«Ayer probablemente succedió en Villanueva de la Serena la pena en garrote uno de tres reos que sentenciado á muerte en esta el consejo de guerra por ladrones y asesinos, debiendo suceder lo mismo en seguida con los otros dos en Cabeza del Buey y Castuera, segun se me informa, respecto á los puntos en que han de ser ejecutados.

Muchos deseos de que el gobierno, poniéndose de acuerdo con el de Portugal, decreten la construcción del ferro-carril de corte á corte por esta provincia; pero nada mas que deseos y nada de intentarlo ni asociarse los grandes capitalistas para conseguirlo. Creo que se necesitan esfuerzos no comunes para que comprendan no deben sujetarse á vivir en la forma en que vivieron sus abuelos.»

En la siguiente carta que escriben de Santander con fecha 6, se dá la infanta nueva de que uno de los buques mercantes mas hermosos de la matrícula de aquel puerto, propiedad de los Sres. Pedraja, ha sido presa de las llamas. Hé aquí los términos en que comunican la noticia:

«Añoche presentaba nuestra bahía un aspecto tan triste como imponente. La hermosa fragata Carmen, de la propiedad de los Sres. Pedraja, fué presa de las llamas y convertida en carbonos. Cuantos esfuerzos se hicieron para cortar los progresos del fuego, fueron inútiles. En poco tiempo desapareció la mayor parte de la jarra y arboladura, convirtiéndose aquel elegante buque en un pontón de llamas. El fuego se declaró á las tres de la mañana, y aunque se ignora la causa que le produjo, se supone seria algun descuido del mozo de cámara. El capitán del puerto dispuso inmediatamente que el vapor Porvenir sacara la fragata de entre las demas embarcaciones para evitar se comunicara el incendio. Tanto de los barcos como de la ciudad se prestaron cuantos socorros exigia; pero todo fué en vano; el fuego solo desapareció con la embarcacion. Felizmente no ha habido que lamentar desgracia alguna. La fragata estaba asegurada, segun nuestros informes, en una de las compañías de esta ciudad.

Hoy han llegado 300 hombres, que componen parte de la guarnicion que va á reforzar el ejército de la isla de Cuba. Van al parecer contentos, y deben embarcarse de un día á otro.»

A continuación publicamos una carta de Segovia del 9, en que se dan nuevos pormenores acerca de la visita de SS. MM. á esta ciudad:

«Ayer ha tenido la honra esta poblacion de recibir dentro de sus muros á nuestra augusta Reina, que acompañada de S. M. el rey y previo aviso oficial, bajó al santuario de Nuestra Señora de la Fuencisla, con el religioso objeto de presentar en este antiquísimo y venerable templo á S. A. R. la princesita de Asturias. A las cuatro de la tarde un repique general de campanas, los rásparos de la artillería y los cohetes preparados como señal, anunciaron la proximidad de SS. MM., y á muy poco llegaron al santuario, á cuyas puertas se hallaban el respetable clero catedral y parroquial con su digno prelado á la cabeza, vestidos todos de ornamentos de primera clase y con palio.

El gobernador de la provincia con su brillante uniforme recibió á SS. MM. con una comision del ayuntamiento á la entrada de la ciudad. Guardaban á SS. MM. á la puerta del templo los funcionarios de la administracion civil y económica, presididos por sus respectivos jefes, el regimiento de artillería y un gentío inmenso, no solo de la ciudad, sino de los pueblos inmediatos. Después de adorar la Santa Cruz en el pórtico, y de cantarse dentro del templo una salve solemne, subiendo S. M. al camarín de la Virgen con la augusta princesa, partió la comitiva para la cueva de Santo Domingo y para la catedral, entrando por la calle Real, que se hallaba colgada y poblada de gente de todas clases, ansiosa de ver de cerca á sus reyes. En la iglesia catedral se detuvo la regia comitiva un breve rato, postrada ante la bella imagen de Nuestra Señora de la Paz, y seguidamente se trasladó al real alcázar, donde fué recibida por el colegio de artillería con el buen gusto que le distingue.

A poco mas de las seis SS. MM. se dignaron aceptar el descanso que se les ofreció en la casa del marqués del Arco, preparada al efecto por estar en obra la casa consistorial, y allí fué recibida por el ayuntamiento y nuevamente saludada por el cuerpo de empleados, hallándose preparado un ligero refresco, que tambien se dignaron aceptar los augustos huéspedes.

La Reina, tomando en sus brazos al tierno y hermosísimo vástago, salió al balcón acompañada de su augusta esposa, con objeto de manifestar al real pueblo segoviano la augusta princesa, esperanza de los españoles, y era de ver el entusiasmo y hasta delirio con que fué saludada por nombres, mujeres, y niños que formaban la inmensa concurrencia; delirio y entusiasmo que no cesó desde que se presentó S. M. en la primera casa de la poblacion; sobre todo fué muy notable el interés y cariño que se mostró por la prin-

—Dormia con los ojos abiertos, y me ha parecido que me miraba.

—Vamos entonces juntos.

Partieron corriendo; pero bien pronto acertaron el paso; luego marcharon de puntillas, y por último se echaron boca abajo, caminando como serpientes, hasta que, llegados al pie del árbol, se introdujeron por entre sus ramas, y distinguieron al bandido que dormia. Entonces el uno se deslizó á su derecha y á la izquierda el otro, y empujando sus cachillos se lanzaron de rodillas. El bandido parecia dormido; sus grandes ojos estaban abiertos, pero su pupila permanecia fija.

Celestino hizo una seña á Querubin de que siguiese con la vista todos sus movimientos. El bandido, antes de dormirse, habia apoyado su carabina contra el tronco del árbol y envuelto su llave en un pañuelo. Celestino desató el pañuelo, lo echó sobre la cabeza de Cesaris, y viendo que Querubin estaba preparado, gritó:

—¡Vamos!

Querubin se precipitó como un joven ligero sobre el cuello del bandido; este lanzó un grito terrible, se puso de pie sangriento, dió algunas vueltas la cabeza echada hacia atrás, disparó á la aventura sus dos pistolas, y cayó muerto.

Los dos muchachos habian permanecido boca abajo y sin respirar. Cuando vieron que el bandido habia cesado de moverse, se levantaron aproximándose á él. Su cabeza solo pendia ya del cuello por la colum-

cesita, sobre la cual se dirigieron miles de bendiciones.

Entre los vivos pronunciados fueron notables y llamaron algunos la atencion de S. M., los que dieron los funcionarios públicos, á quienes lo mismo que á los consejeros provinciales, al ayuntamiento y otras personas distinguidas se dignaron SS. MM. admitir á besar su real mano y la de la tierrecita heredera del trono; siendo tanta la bondad de los reyes, que dirigieron la palabra en particular á algunos de los que ya conocian de antemano, como el gobernador, juez de primera instancia y secretario del gobierno de provincia.

El pueblo segoviano recibió ayer una señalada prueba de que su Reina aprecia su lealtad y el entusiasmo con que la ama. S. M. debió retirarse satisfecha de esta pequeña parte de sus súbditos, que manifestó todo el entusiasmo por sus reyes de que es susceptible un pueblo. Así á lo menos lo demuestra su semblante afable y risueño y la confianza con que se dejaba contemplar de la concurrencia.»

PARTE OFICIAL.

RESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan sin novedad en su importante salud en el real sitio de San Ildefonso.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Circular á los rectores de las Universidades y á los directores de los Institutos.

No pudiendo publicarse hasta dentro de algunos dias el reglamento de estudios con las alteraciones que á virtud del dictamen de la junta nombrada para su revision ha tenido á bien decretar S. M., y por otra parte siendo necesario dar publicidad sin demora á algunas de sus disposiciones, para evitar la confusion y los perjuicios que de lo contrario podrian ocasionarse, lo Reina (Q. D. G.) se ha servido mandar:

1.º Los requisitos, las formalidades, la cuota de los derechos de matricula, y las épocas para su pago serán en el próximo curso los mismos que establece el reglamento de 10 de setiembre de 1851.

Se suprime la clase de inscriptos.

La matricula estará abierta en todos los establecimientos desde el día 15 hasta el día 30 del corriente á las doce de la noche.

Para ingresar en la matricula de primer año de latinidad es menester acreditar que el alumno ha cumplido la edad de nueve años.

2.º Por el nuevo reglamento comprende seis años el estudio de la segunda enseñanza, preliminar á todas las facultades, denominándose los tres primeros de latinidad y humanidades, y los tres últimos 1.º, 2.º y 3.º elementales de segunda enseñanza.

Sevilla, a D. Victoriano Hernandez, que vive en la calle de Soria, y accediendo a sus deseos.

Trasladando al juzgado de Soria, de término, a don Anselmo Casado, juez electo de Orifuela, accediendo también a sus deseos.

Segunda serie de seis plazas vacantes de juzgados de primera instancia de término.

Promoviendo al juzgado de Orihuela, de término, en la provincia de Alicante, a D. Cenón García Arnoz, que vive en el Haro desde enero de 1844, habiendo entrado en la carrera judicial en 27 de enero de 1838, en que fue nombrado juez de primera instancia de entrada. (Turno al ascenso.)

Trasladando al juzgado de Haro, de ascenso, en la provincia de Logroño, a D. Pedro Breton y Ariza, juez de Béjar, accediendo a sus deseos.

Trasladando al juzgado de Béjar, de ascenso, en la provincia de Salamanca, a D. Lope Sanchez de las Matas, juez de Plasencia, y que se halla comprendido en el disyunto en el real decreto de 10 de junio de 1851.

Trasladando al juzgado de Plasencia, de ascenso, en la provincia de Cáceres, a D. Manuel Gomez Mendoza, juez de primera instancia de Don Benito, despues de instruido el expediente que al efecto previene el real decreto de 7 de marzo de 1851.

Tercera serie de seis plazas vacantes de juzgado de primera instancia de ascenso.

Promoviendo al juzgado de Don Benito, de ascenso, en la provincia de Badajoz, a D. Nicolás Casanova, juez de Caldas de Reyes, y que ha servido otros juzgados y alcaldías mayores desde enero de 1833, en que tuvo ingreso en la carrera judicial. (Turno al ascenso.)

Trasladando al juzgado de Caldas de Reyes, de entrada, en la provincia de Pontevedra, a D. Manuel Fernandez Estevez, juez de Villalba, accediendo a sus deseos.

Tercera serie de seis plazas vacantes de juzgado de primera instancia de entrada.

Nombrando para el juzgado de Villalba, de entrada, en la provincia de Lugo, a D. Saturnino Garcia Bajo, juez cesante de Vitigudino. (Turno a los cesantes.)

Accediendo a la permuta que de sus respectivos destinos han solicitado D. Juan de Oñate, abogado fiscal de Hacienda en la audiencia de Burgos, y don Rafael Luis Fuentes, juez de primera instancia de Almagro, y nombrando en su consecuencia al primero para el juzgado de Almagro, de ascenso, en la provincia de Ciudad-Real.

Trasladando al juzgado de Azeitúa, de entrada, en la provincia de Guipúzcoa, a D. Pablo Moreno, juez de Colmenar Viejo, accediendo a su solicitud.

Trasladando al juzgado de Colmenar Viejo, de entrada, en la provincia de Madrid, a D. Melchor Bermejo y Escalona, que sirve el de la Mota del Marqués, accediendo a sus deseos.

Trasladando al juzgado de la Mota del Marqués, de entrada, en la provincia de Valladolid, a D. Juan Pablo Trigueros, que sirve el de Alba de Tormes, despues de instruido el expediente que al efecto previene el real decreto de 7 de marzo de 1851.

Trasladando al juzgado de Alba de Tormes, de entrada, en la provincia de Salamanca, a D. José Barrio, que sirve el de Azeitúa, accediendo a sus deseos.

Trasladando al juzgado de Viver, de entrada, en la provincia de Castellón de la Plana, a D. Manuel Correa, juez de Yeste, despues de instruido el expediente que al efecto previene el real decreto de 7 de marzo de 1851.

Trasladando al juzgado de Yeste, de entrada, en la provincia de Albacete, a D. Mariano Torrente, juez de Tolana, accediendo a sus deseos.

Trasladando al juzgado de Tolana, de entrada, en la provincia de Murcia, a D. José Antonio del Castillo, juez de Torrecilla de Cameros, accediendo también a sus deseos.

Trasladando al juzgado de Torrecilla de Cameros, de entrada, en la provincia de Logroño, a don Angel de las Heras, juez electo del Valle de Cabuérniga, accediendo también a sus deseos.

Tercera serie de seis plazas vacantes de juzgado de primera instancia de entrada.

Nombrando para el juzgado de primera instancia del Valle de Cabuérniga a D. Eugenio Miranda, promotor fiscal de Zamora desde 8 de noviembre de 1843, en que fue nombrado para este destino. (Turno al ascenso.)

Nombrando para el juzgado de primera instancia de Jarandilla, de entrada, en la provincia de Cáceres, vacante por fallecimiento de D. Jacobo Varela, a D. Juan Manuel Domínguez, que ha desempeñado en comision el de Manresa y anteriormente otros juzgados. (Turno a los cesantes.)

Accediendo a la permuta que de sus respectivos destinos han solicitado D. Manuel María Rodríguez Escosura, juez de primera instancia de Priego, y D. Pio Tudela y Sanz, promotor fiscal de Soria, nombrando en su consecuencia al primero para la promotoría de Soria, de término, y al segundo para el juzgado de primera instancia de Priego, de entrada, en la provincia de Cuenca.

Promotorías fiscales. Ascendiendo a la promotoría fiscal de Zamora, de término, a D. Norberto Romero, que sirve la de Mula.

Promoviendo a la de Mala, de ascenso, en la provincia de Murcia, a D. Juan Manuel Calahorra, electo para la de Sos, y que ha servido anteriormente la de Cervera del Rio Alhama.

Trasladando a la promotoría de Sos, de entrada, en la provincia de Zaragoza, a D. Lucas Morales, que sirve la de Montblanch, accediendo a sus deseos.

Y nombrando a D. Luis Tejerina y Zubillaga para la promotoría de Montblanch, de entrada, en la provincia de Tarragona.

CRONICA ESTRAÑERA.

Del Herald tomamos lo que sigue:

La princesa Carolina Federica Francisca Estefania Amelia Cecilia de Wasa, de quien se ha hablado mucho en este último tiempo como de presunta esposa de Luis Napoleón, presidente de la república francesa, nació el 5 de agosto de 1833. Es hija única de Gustavo, príncipe de Wasa, que nació el 9 de noviembre de 1799, y es teniente-teniente retirado al servicio del Austria, y está casado desde 9 de noviembre de 1830 con la princesa Luisa Amelia Estefania, nacida en 5 de junio de 1814, e hija del difunto Carlos Luis Federico, gran duque de Baden, y de la gran duquesa viuda Estefania de Beauharnais, hija adoptiva del emperador Napoleón.

El príncipe de Wasa, que está separado de la princesa desde el 14 de agosto de 1844, es hijo único del rey Gustavo Adolfo IV, que abdicó el trono de Suecia el 29 de marzo de 1809, y murió el 7 de febrero de 1837, no dejando, además de este hijo, más que dos hijas, la princesa Sofía, viuda de Leopoldo, gran duque de Baden, que falleció hace algunos meses, y la princesa Amelia, no casada.

Ante el hijo de Gustavo IV ha tomado el título de príncipe de Wasa, no desciendo sino por línea femenina del gran Gustavo Wasa, elegido rey de Suecia el 6 de junio de 1523, despues de haber librado a su patria del dominio que sobre ella tenían los reyes de Dinamarca desde que Margarita de Waldemar, la Señalmar del Norte, reina de Dinamarca y de Noruega, reunió, por la fuerza y la astucia, los tres reinos escandinavos por medio de un convenio concluido en 1463, y conocido en la historia con el nombre de Unión de Calmar.

En efecto, la descendencia de Gustavo Wasa se estinguó en 1743, en la persona de Ulrica Leonora, reina de Suecia, hermana y heredera del belicoso Carlos XII. Esta reina tuvo por sucesor a su esposo Federico, príncipe de Hesse-Cassel, a cuya muerte pasó la corona en 1751, a Adolfo Federico de Hols-

tein-Gottorp, que los Estados de Suecia habían elegido heredero del trono, porque descendía de una hermana de Carlos XII y de Ulrica Leonora. El príncipe de Wasa, nieto del caballero Gustavo III, hijo de Adolfo Federico, es, pues, el último descendiente masculino de la rama de la antigua y gloriosa casa de Holstein, cuyos vestiglos florecen todavía hoy sobre el trono real de Dinamarca, sobre el trono imperial de Rusia, y sobre el trono granducal de Oldemburgo.

Sabido es que el rey Gustavo Adolfo IV fué en los cinco años últimos de su reinado el encarnizado enemigo del emperador Napoleón, hacia quien había concebido un odio profundo desde la ejecución del duque de Engliem; a pesar del ejemplo de los demás soberanos, rechazó constantemente reconocerle como emperador; y con la Inglaterra, se atrevió a combatir declaradamente su sistema político; y por oposición al establecimiento del sistema continental en Suecia, continuó haciendo la guerra, no solo al emperador, sino a la Rusia, a la Prusia y a la Dinamarca, aliados del francés en aquella época; fina mente, por influencia de Napoleón estalló la rebelión militar, ante la que el rey Gustavo tomó la resolución enérgica de abdicar antes que cambiar su política. Seria, pues, una nueva prueba de las contradicciones y rarezas en que abunda la historia, el ver a la nieta de aquel rey, a quien su odio al emperador Napoleón hizo descender del trono y morir en destierro, llamada a perpetuar en Francia la raza del enemigo implacable de su abuelo.

El príncipe Luis Napoleón es ya, sin embargo, primo de la princesa Carolina, aunque en grado remoto, pues el senador conde de Beauharnais, padre de la gran duquesa Estefania, y por lo tanto bisabuelo de la princesa Carolina, no era más que primo hermano del vizconde Alejandro de Beauharnais, primer marido de la emperatriz Josefina, y padre de la reina Hortensia.

CRONICA DE PROVINCIAS.

El capitán general de Sevilla ha regresado a esta capital de tomar los baños en Cádiz.

De un periódico de Sevilla tomamos lo siguiente acerca de la nueva sociedad de fomento de la cría caballar que se ha establecido en aquella ciudad:

«La nueva sociedad de fomento de cría caballar y carreras de caballos, ha publicado un reglamento, en el cual se previenen todos los casos que pueden ocurrir en el ejercicio de su cometido. Son protectores de esta sociedad SS. AA. RR. los señores señores duques de Montpensier. Su actual junta de gobierno se compone de los señores conde de Montelirio, presidente; señor marqués de la Granja, vice-presidente; D. Alejandro Clausell, secretario; D. Narciso Bonaplata, tesorero y contador; D. Plácido Comesaña. Los demás socios hasta completar veinte y cinco, son los señores conde del Aguila, D. Ildefonso Nuñez de Prado y Armenta, conde de Pradol Castallano, marqués de Alvenos, marqués de la Motilla, D. Ildefonso Nuñez de Prado y Virués, D. Rafael Romero Valdivares, D. Tomás Sanchez, D. Juan Manuel Adalid, marqués de Sales, D. Melchor Ponte, D. Alejandro Romero Cepeda, D. José Redondo, marqués de la Concordia, D. Francisco Romero Balmaseda, D. Ignacio Ayuso, marqués de las Torres, D. Manuel Francisco Ziguera, D. Francisco Iribarren (hijo) y D. Manuel Barrera.»

Mr. Tournaire que tantos aplausos ha conseguido en el Circo de esta capital, se encuentra actualmente en Sevilla, donde va a dar algunas funciones en la plaza de toros.

El día de San Ramon hubo en Barcelona gran baile campestre en celebracion de los dias del capitán general.

El señor obispo de Puerto-Victoria llegó a Tuy el 4 a las dos de la tarde. Hé aquí cómo refiere su llegada una carta de aquella ciudad, fecha 5 del actual:

«Ayer a las siete de su tarde llegó a esta ciudad, hijo y natural de ella, el Ilmo. Sr. José Rosendo Salvado, obispo de Puerto-Victoria. Tan pronto como se avisó el coche que lo conducía, subió al aire multitud de fuego; y en medio de ello y repique general de campanas se apeó de él, siendo tanta la afluencia de gentes, que fué preciso mandar venir tropa para permitirle el paso, pues todos los vecinos y amigos deseaban abrazarlo. Luego que bajó del coche, y en medio de los señores obispos electos de Mondodón y Plasencia, Sres. D. Telmo Macera y D. José Avila y Lamas, también hijos y naturales del mismo, y precedidos de la música, se dirigió a la santa iglesia catedral, desde donde, despues de haber orado, acompañado siempre de inmenso gentío, se dirigió a su casa, en la que le esperaba su anciana y octogenaria madre, con tres hijos mas presbiteros, que de los puntos donde están destinados vinieron a despedirse de su hermano, y aquella anciana tuvo por un momento el gozo de verlos reunidos.»

En el Diario de Córdoba leemos las siguientes curiosas noticias acerca de la célebre Sima de Cabra: «Esta célebre profundidad (dice), de la que tanta fábula se refirió en tiempos anteriores, tenida por insondable por los antiguos, los que atribuían su formación, ya a un extraordinario hundimiento, ya a otro fenómeno de la naturaleza, haciendo su boca deudora a un volcan cuyo crater era aquella misteriosa sima, siendo su origen tan oscuro como su dilatado espacio, debió su reconocimiento a un desagradable hecho ocurrido en 16 de mayo de 1638. Fué el caso, que cierto noble caballero egabrés o de Cabra, dió muerte aleve a otro paisano suyo de igual clase, llamado D. Pedro Ochoa, por celos que tenía de que era correspondido amorosamente de su infiel consorte. Temeroso el asesino de ser descubierta, arrojó el sangriento cadáver a la profunda sima. El corregidor, que a la sazón lo era D. Diego de Ojeda, y alguacil mayor D. Jacinto de Paz Lorite, tomaron en consideración este crimen y procedieron con gran diligencia para haberlo de castigar. Guiados de ciertos indicios comprendieron el suceso y que yacía el cadáver en la sima. Con este motivo hicieron diversas tentativas acerca de que se averiguase su profundidad.

Observó que habiendo arrojado un cordel con un gran peso en su estremidad y una hacha encendida, por saber si el aire u otro vapor estinguía su luz, no se apagaba esta; en vista de lo que se resolvió bajase un hombre fuertemente atado con maromas y descolgado por medio de garruchas. Presentóse al efecto espontáneamente un joven de 25 años, robusto y valeroso, llamado Fernando Muñoz Romero, el que descendió, previa recepción sacramental de la penitencia y sagrada Comunión, a la profundidad ignorada, a vista de un inmenso pueblo.

De esta diligencia y declaración del dicho Romero consta que la sima tiene ras de nuevo varas de anchura, no solo por su boca, sino por toda ella. Su profundidad es de 143 varas. Es obra toda labrada a mano; camina al centro perpendicularmente; las paredes lisas como de piedra cortada; en varios sitios y a trechos hay unas concavidades horizontales hondas y sin reconocerse su paradero.

Antes de llegar al suelo, hay unos hermosos riscos ó peñascos que destilan alguna agua frigidísima por la parte derecha. En su último término forma una especie de salon redondo y tan ancho y capaz como una buena plaza, con sus paredes muy lisas y labradas, sin hallarse concavidad ni agujero alguno. 1 tiempo ha hecho que este salon ó plaza al frente de la boca de la sima forme un gran monton de tierra y piedras de las tiradas por las gentes. Consta este hecho en los actos judiciales seguidos por Francisco Antonio de Aguayo, escribano de Cabra.

De todo lo cual deducimos que esta sima fué labrada a mano, sin que podamos discernir quienes fuesen sus constructores, ni en qué tiempo ni con qué fin se abría, atreviéndonos solo a decir que su origen es antiquísimo, remontándose, a lo que parece, al tiempo de la dominación romana, tal vez con el objeto de reunir las aguas de las circunvecinas sierras, las que vendrían a desaguar por las concavidades horizontales que digimos haber a trechos.

Cobra ó Egabro en la antigüedad, es de origen remotísimo, siendo célebre por su importancia y nobleza; hasta la conquista tuvo el honor de ser silla episcopal, hoy sujeta a Córdoba, cabeza de condado y ciudad de consideración y rango.

Otro dia nos ocuparemos de algunos recientes reconocimientos que se han practicado en este sitio.»

Se habian orillado todas las dificultades entre el Chicleano y la empresa de la plaza de toros de Barcelona sobre las corridas anunciadas, y se habian anunciado estas para los dias 8, 12 y 13 del corriente.

En una carta de Pamplona, fecha del 1.º, dicen lo siguiente, que merece llamar la atención de los inteligentes en ciencias físicas y químicas:

«Hace pocos dias que en el cementerio de las religiosas Agustinas Recoletas de esta ciudad, se abrió uno de los nichos en que se enterran los cadáveres de aquellas, y encontraron el cuerpo de una religiosa puesta allí hace mas de 160 años, llamada Sor Ana de San Fermín. El albañil que abrió el nicho estendió al instante la noticia, añadiend que aquel cuerpo no solamente estaba entero y sus hábitos sin deterioro, pues que el cogiéndolo de la correa lo habia levantado, sino que la carne del pecho está blanda, y la corona de flores de lienzo tan fresca como si acabara de hacerse. Pareciéndome esto muy singular, he preguntado a una de las religiosas mas distinguidas si era cierta esta narración, y al afirmarlo, me ha dicho que a las religiosas no les ha estrañado este hallazgo, porque tienen otros dos ó tres cadáveres en el mismo nicho, entre ellos el de una religiosa llamada Sor Bruna, a quien conocieron muchas personas que viven, la cual se enterró há como 40 años, está entera y tiene la carne de los brazos casi como en vida y con mucha flexibilidad en las articulaciones. ¿En qué consiste este fenómeno entre tantos cuerpos enterrados en un mismo recinto y muy próximos unos de otros? Yo no lo sé; pero sí que los hechos son ciertos y públicos; bueno sería que los inteligentes en momias de Egipto, nos digieran alguna cosa sobre las que se encuentran en España, con las circunstancias de las ya citadas.»

Segun estaba anunciado, el dia 5 del actual tuvo lugar en Cádiz la consagración del señor obispo de Guadix, D. Juan José Arbolí, siendo su padrino el Srmo. señor duque de Montpensier.

Hé aquí los pormenores que acerca de esta ceremonia encontramos en los diarios gaditanos del 6:

«Tuvo ayer efecto en la santa iglesia catedral de esta ciudad el grandioso acto de la consagración del doctor D. Juan José Arbolí y Acaso, obispo de Guadix y Baza, gaditano, elocuente orador sagrado, y que por muchos años ha sido canónigo doctoral del cabildo eclesiástico de Cádiz.

Hacia 66 años que no se habia verificado acto semejante en esta ciudad, por lo que dicha ceremonia, notable en su importancia.

Como estaba anunciado, S. A. el duque de Montpensier, padrino del consagrado, llegó al muelle desde el Puerto de Santa Maria, en la falúa de la capitania del puerto, mareada con 18 remos, siendo saludado por la plaza con 21 cañonazos.

S. A. vestía el uniforme de maestrante de Sevilla. A las diez entró en la catedral, llena de un inmenso concurso, tomando asiento debajo del dólcel levantado en el presbiterio, y colocándose a su lado, entre otras personas, el señor duque de Medina-celi, el señor capitán general del departamento, y el de la misma clase del distrito militar de Sevilla.

También asistía al acto, como convidado, un señor obispo in partibus francés, que se halla en esta plaza de paso a las misiones de Africa.

La iglesia estaba adornada como en su mayor gala. El altar mayor tenia multitud de blandones y candelabros como en las fiestas clásicas. A la derecha de dicho altar estaba colocado el dólcel, y a la izquierda habia otro altar con un Santo Cristo de marfil de gran tamaño.

Principió el religioso acto, siendo el consagrante el Emmo. señor arzobispo de Sevilla, y asistentes los escelsimísimos señores obispos de Cádiz y de Córdoba, siguiendo todo según lo que previene el pontifical romano; y estando como a la mitad de la ceremonia, el venerable obispo de Cádiz, ya por su edad, ya por el calor, ó ya por lo largo del acto, fué acometido de un vahido, sebralsitándose, como era natural, todos los circunstantes, con tanto mas motivo, cuanto que no es dable hallarse un obispo mas querido en su diócesis. Inmediatamente acudió un facultativo, Sr. Villaseca, que se hallaba en el templo, y dispuso fuese trasladado a palacio.

Desnudado de sus ornamentos, y repuesto algun tanto, fué conducido a donde preceptuaba el médico. Entonces el señor obispo francés, a quien mas arriba hacemos referencia, se vistió de pontifical y prosiguió el acto hasta su terminación, que fué a la una y media de la tarde.

La primer diligencia de S. A. el duque de Montpensier fué la de visitar al señor obispo de Cádiz, interesándose mucho por su salud; lo mismo hicieron el señor duque de Medina-celi, el señor arzobispo de Sevilla, los señores obispos asistentes, y el consagrado, el señor capitán general de marina, el del distrito militar de Sevilla y otras personas de distinción.

Desde allí partió S. A. a su palacio, establecido en la casa conocida por la de aduana, la cual estaba preparada elegantemente para recibirlo, aunque su estancia habia de ser de pocas horas. La comision del Excmo. ayuntamiento encargada de preparar el hospedaje, habia cumplido su encargo de una manera recomendable, valiéndose al efecto del distinguido profesor de pintura y adorno D. Diego María del Valle, quien una vez mas ha acreditado su esquisito gusto.

A las tres principió el banquete con que S. A. obsequiaba por el fausto acontecimiento de la consagración al obispo consagrado, a las autoridades y corporaciones de esta plaza, y a los señores arzobispos y obispos asistentes, con otras personas distinguidas. El banquete tuvo lugar en el suntuoso salon principal del mencionado edificio, estando todo a cargo del Sr. de Cortés.

Eran 47 los asistentes. La mesa se hallaba dispuesta y adornada con el mas delicado gusto; en el centro descollaba un ramillete de cristal que tenia por remate una alegoría del motivo del convite. Era un ramo de espigas y uvas artificiales, sobre el cual se alzaba un escudo, en cuyo anverso estaban dibujadas las armas del episcopado de Guadix y en el reverso las que ha adoptado el Sr. Arbolí, que en una cruz sobre las aguas, cuya cruz ostenta dos palmas entrelazadas.

El servicio de la mesa fué a la rusa. La vagilla era de plata, diciéndose que ha sido facilitada por los Sres. D. Jacinto Ibañez, D. José Abarzuza, D. José Herreros Gargollo y D. Plácido Garcia.

El Sr. Cortés es sin duda alguna una notabilidad para preparar esta clase de banquetes.

A las seis menos cuarto terminó la comida. Acto continuo S. A. partió para el muelle y se embarcó en el vapor Infanta, con dirección al Puerto de Santa Maria, donde llegó a las seis y cuarenta minutos.

La plaza despidió a S. A. con otros 21 cañonazos.»

CRONICA DE MADRID.

Un ilustre químico, miembro del instituto de Francia y de otras corporaciones mas ó menos científicas, que se halla en esta corte de paso para Lisboa, se ocupa en averiguar el importante procedimiento que emplea la fábrica de gas de esta coronada villa para la elaboración del susodicho fluido. Hasta ahora, el alamborador de gas, a vuelta de infinitas ventajas, ha ofrecido el inconveniente de ofender la vista por lo vivísimo de su luz, de suerte que en algunos puntos habia llegado a proscribirse por esta razón. La solicitud e infatigables estudios de nuestros químicos han logrado por fin superar este defecto, consiguiendo producir un gas que, aunque caro y poco agradable al olfato, y en cambio una luz suave, discreta, inofensiva y hasta conservadora del precioso órgano de la vista. En efecto; está probado que

las personas que padecen de ophtalmia y otras afecciones en los ojos, pueden sin riesgo y sin la menor incomodidad soportar la luz de uno ó muchos mecheros, en las calles de la capital. B. (Este punto de vista, este es el grandísimo adelanto; y por lo mismo que el público está a oscuras, respecto al procedimiento, sería de desear que la empresa no revelase este precioso secreto químico al ilustre viajero, sin tomar antes las precauciones convenientes, a fin de evitar que nos robemos el estraño de la gloria del descubrimiento. Ignoramos el nombre del autor, aunque algunos lo atribuyen a un antiguo farolero de la villa, dedicado al estudio de las ciencias naturales desde que quedó cesante. La verdad es su lugar.

Llama hoy la atención la multitud de músicos ambulantes que circulan por esas calles. Hemos visto algunos hombres barbados, sanos y robustos, armados de una guitarra pasando así su vida, sin duda para disimular la vagancia.

Con este motivo dice un periódico de antes de ayer lo siguiente:

«Cuando vemos empleados en esas músicas ambulantes, que por cierto se han aumentado prodigiosamente, a ciegos, impedidos ó ancianos que no tienen otro medio de ganarse la vida, los llevamos con paciencia por mas que nos atormenten los oidos; pero al ver las comparas de gente jóven y robusta, y de hombres que podrían tirarse de un azadon y de mujeres que podrían irse a respirar, no podemos menos de lamentarnos de que el vivir de limosna se convierta en una protección, porque de esto a la vagancia no sabemos si hay distancia alguna.»

Antes de ayer tarde corría por la calle de Santiago un hombre de aspecto siniestro armado de una enorme navaja. Le perseguía mucha gente, y él, viéndose acosado muy de cerca, tiró la navaja y se refugió a una confitería, donde fué preso. Unos atribuyen la huida a un robo, y otros a alguna pendeñencia en que el fugitivo habia desem.ñado uno de los principales papeles. Lo cierto es que fué en comocion a todo aquel barrio, y que al pasar huyendo por el lado de una señora, esta se desmayó viendo la navaja tan cerca de sí.

Antes de ayer empezaron a tomar posesion de la calle de Alcalá, frente a las Calatravas, los tableros que han de formar antes de pocos dias las tiendas y barracas que constituyen en su parte aristocrática las ferias de Madrid. Este sintoma de la proximidad de la esposicion matritense lleva consigo el apresto de los cuadros sin marco, de los retratos sin cara, de los libros sin portadas, de las sillas sin pies, de los sofás sin cubierta, de los mil objetos mutilados, irregulares, pervertidos, desvenezados, inútiles, superfluos, insignificantes, monstruosos, ridiculos, chabacanos, feos, sucios, viejos, antiguos, podridos, inspeccionables, intraducibles, destinados a ser el adorno de nuestras plazuelas, el entretenimiento de nuestros ociosos, el pasto de nuestros boscones, el feo mercado de los que creen haber hecho un magnífico negocio, comprando por uno lo que vale menos que nada, lo que solo sirve para salir de chismes la casa, y de ex-muebles el desvan.

En el teatro Real se está ensayando el nuevo baile Paquita por la Sra. Fabbri-Bretlin y cuerpo coreográfico. Las decoraciones están a punto de concluirse, y son obra del acreditado pintor D. Eusebio Lucini.

Todavía no se sabe con seguridad si la zarzuela ó ópera nacional seguirá en el teatro del Circo en la próxima temporada. Lo que parece cierto es que el dueño está dispuesto a arrendarle a quien le haga mejores proposiciones. No podemos comprender cómo se hablé de tantos preparativos para la ópera nacional, cuando falta aun el elemento principal, es decir, el teatro.

Ronconi parece que vendrá a Madrid a mediados de mes para continuar luego su viaje a Rusia. Se dice que el emperador Nicolás ha mandado que Ronconi se pusiera el primero en lista al formar la compañía de aquel teatro italiano.

Del establecimiento del Refugio salió el sábado para los baños de Trillo una galera con veinte y una mujeres enfermas, a quienes aquella piadosa hermandad ha proporcionado este recurso para que recobren su salud.

Es una delicia tener que pasar por el segundo trozo de la calle de la Concepcion Geronima. Hay allí una antiquísima posada, conocida con el grotesco nombre de posada de los Huevos, de donde salen y entran sin cesar galeras y carrozatos. Algunas veces no entran ni salen, sino que se estancan, y estancados permanecen horas enteras; y como la calle no es en aquella parte muy ancha, cuando algún otro carro lleva aquel camino, tropieza con el que está parado, produciendo entre los dos, si es que no se presenta alguno mas, y entre las mulas de todos, y entre los carrozateros que trabajan por desestancar los carros, tal laberinto y tales peligros para los transeuntes, y no son pocos los que tiene aquella calle, que si no suceden mil desgracias no es por falta de diligencia. Ayer sucedió una cosa parecida, y al verla pudimos notar que, para hacer los contratiempos mas frecuentes, habia en aquel sitio un gran trecho ocupado por el riego y los escombros de una obra. ¿No podría todo esto remediarse?

La Gaceta publica un estado demostrativo de los mandamientos de pago acordados y expedidos en el mes de agosto último por la junta de examen y reconocimiento de la deuda atrasada del Tesoro. Las cantidades decl. aradas de abono ascienden a 1.298,903 reales 19 mrs.

Continúa, aunque con lentitud, la mejoría del Sr. Gomez Becerra.

Anunciase que la inauguracion del trozo de camino de Aranjuez a la carrera de Andalucía se verificará dentro de pocos meses.

El empedrado de la calle de Fuencarral llega ya hasta la de San Mateo, y es de presumir que en todo este mes quedará concluido.

Un periódico de ayer hace la siguiente pintura de las posadas españolas: «Cuan to se diga es poco para ponderar el lamentable abandono en que se encuentran casi todas las posadas de España, y con particularidad las de los pueblos inmediatos a Madrid. En estas miserables aldeas, donde de todo se carece, no solo por la falta de industria, sino por desidia de sus naturales, se tiene una idea tan exagerada de la opulencia en que viven los cortesanos, que el infortunado viajero es desollado vivo al tratar de satisfacer cualquiera de las necesidades de la vida. Algunos amigos nuestros que se han visto precisados a recorrer algunos pueblos de estas cercanías, han invertido en el viaje una cantidad mas que suficiente para ir y volver de Paris, sin perjuicio de experimentar molestias que rayan en lo increíble. Para evitar la narracion de pormenores enojosos, baste decir que han satisfecho por una taza de té (téase infusión de tabaco) la modesta cantidad de tres pesetas, por una taza de caldo ocho reales, y los comestibles al mismo tenor. Pueblos hay donde han dormido tres caballeros en un solo colchon, teniendo por almohada un arcon de cebada. Han bebido casi siempre en un solo vaso, y se han lavado la cara en un cubo de beber los caballos. ¡Qué atractivo para los estrañeros!»

Tenemos entendido que la función de Nuestra Señora de las Escuelas Pias se va a celebrar en el colegio de San Fernando mañana domingo con un aparato puramente religioso. Decimos esto porque sabemos se trata de ejecutar la misa de un célebre compositor antiguo del monasterio del Escorial, en la que por consiguiente encontrarán las almas piadosas la gravedad digna del culto católico.

También en la iglesia de San Antonio tendrá lugar la misma festividad, cantándose con este motivo hoy al anochecer una gran salva con numerosa y escogida orquesta.

Cada día se asegura como mas próximo el regreso de la corte a Madrid, y todas las cartas que se reciben del sitio convienen en que, si bien no se ha

dado sobre esto órden alguna, serán muy pocos los dias que pasen allí SS. MM. despues del dia 15.

En algunos pueblos inmediatos ha habido estos últimos dias tempestades y aguaceros, y a esto se deben las alteraciones de frio y calor que empiezan a experimentarse en Madrid.

El público madrileño recordará las funciones que se dieron en el circo de Paul por una compañía de monos sábios, y en las que lucían sus habilidades estos animalitos. Hoy corre por las calles de Madrid otro mono también muy sabio; acompañado de un organillo y al son de una aria de la Lucia ó de cualquiera otra ópera, sube a los balcones y se deja acariciar por el bello sexo. Pues bien; el dueño de este mono tiene con él una mina inagotable, y le tendrá mucho mas desde hoy, haciéndose pública la docilidad con que obedece las órdenes de su amo. Este se encarga de transmitir billetes de amor a precios muy arreglados. Cualquiera amante que desee dar una dirección oportuna a sus epístolas, no tiene mas que avisarle con el dueño del mono, indicándole las señas de la casa y hora en que debe hacer su estrañero. Convenidos en la hora, el del organillo se presenta y toca alguna pieza, con lo cual consigue llamar la atención, y que salga la gente a los balcones.

El amante se coloca cerca del del organillo aparentando ser uno de los curiosos. Si en la casa y cuarto designado no sale el objeto deseado, se le dá suelta al mono, y este sube a llamar a los cristales. Ya lleva el billete entre el uniforme ó ropilla con que comúnmente va vestido; pero para entregarlo a quien corresponde dice el galán por lo bajo al dueño del animalito cuál es la persona que debe recibir la carta. Mediante unos cuantos tirones de la cuerda con que aquél va atado, conoce a quien debe dirigirse, y cuando los tirones cesan saca el papellito y lo entrega a la señora delante de la cual está colocado.

Hemos presenciado una de estas entregas, y hemos admirado el talento del sabio mono que, segun dice el amo, se sujeta estrictamente a las señas de la cuerda y para rez se equivoca. Segun se ve, con este nuevo conductor de correos se evitan muchos sobornos de criadas, y ademas es un porte mucho mas económico, porque con dos reales quedan contentos el amo y el mono.

Ya se halla abierta en los portales de la plaza la comunicacion de la casa construida últimamente junto a la Panadería. Falta solo igualar el piso, quitando los escalones que hay en aquel punto para comodidad de la mucha gente que por él transita a todas horas, y con especialidad cuando hace mal tiempo.

La muerte de los árboles de Madrid, y sobre todo la de las acacias, en número de mas de 1600, se verificó en un solo dia, y este fué el 22 de julio, en que tan sofocante calor se experimentó en Madrid durante algunos minutos. Los árboles muertos no pudieron resistir a la elevación mas que tropical de la temperatura, y hé aquí la única causa, y no la falta de riego, de la calamidad que sinceramente deploramos.

Aunque en algunas tahonas, segun hemos dicho, se encareció hace pocos dias el pan, las demas no han querido seguir el ejemplo, y es de creer que en lo sucesivo se venderá al precio que tenia antes, puesto que cada vez es mayor la abundancia y baratura del trigo en el mercado de Madrid.

La dirección general de obras públicas ha señalado el dia 30 del actual, a las doce en punto de su mañana, para la adjudicación en pública subasta del arriendo del portazgo de Mérida, situado en la carretera de Madrid a Badajoz, el de la Cruz del Campo con su intervención de Alcalá de Guadaíra, situado en la carretera de Madrid a Cádiz, y el de Almarza, situado en la carretera de Madrid a la Coruña.

El correo de Francia pudiera llegar algunos dias a Madrid a las seis de la tarde, y no llega, porque, segun tenemos entendido, los conductores han recibido órden de no entrar hasta las ocho. Como fácilmente puede concebirse, esta disposición, que será muy cómoda, si se quiere, para los empleados del ramo, no lo es para el público, por cuanto las cartas no se reparten hasta el siguiente dia, y este retraso no puede convenir ni a las gentes de negocios, ni a aquellos cuya correspondencia es puramente familiar, amistosa, ó de mas tierna índole.

CRONICA RELIGIOSA.

ACCIONES DE MINAS

Table with columns for company names (e.g., Santa Cecilia, Suerte, Fortuna) and their respective share values in 'Dinero' and 'Papel'.

PARTE COMERCIAL

Barcelona 4 de setiembre. El aspecto mercantil del mercado en la presente semana no ha ofrecido interés digno de especial mención...

cho para que la cosecha en general no presente en la actualidad arrojar un resultado bastante satisfactorio, particularmente en los principales centros productores de este principal...

variado desde la anterior semana, y algunas partidas con marca superior se han pagado a 16 1/4 pesetas por quintal, y otras con marcas corrientes de 15 3/4 a 16...

150; hilanderos de Puzol, de 61 a 67 rs. lib.; hilanderos, de 61 a 62; hilanderos, de 55 a 62; entredobles, de 61 a 67; tramas finas, de 56 a 61; id. recias, de 48 a 59...

sultados mayores de los que antes de su establecimiento hubiera sido posible calcular. Le deseamos acierto y buena fortuna.

ESPECTACULOS

CIRCO DE MADRID DE PAUL. Suaré recreativa.—Funcion extraordinaria y nueva para hoy sábado 11 de setiembre de 1852, á las ocho y media de la noche...

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER

Table with columns for 'TERMO-METRO', 'BAROMETRO', 'VIENTOS', 'ATMOSF.' and rows for 'EPOCAS' and '7 de la m.', '2 de la d.', '6 de la t.'.

EFEMERIDES ASTRONOMICAS DE HOY AL TIEMPO MEDIO

Saló á las 5 h. 36 m.—Se pone á las 6 h. y 46 m. en el horizonte el DIA 23 DE LA LUNA.

MADRID, 1852

IMPRESA DE EL DIARIO ESPAÑOL, A CARGO DE A. ANDRÉS BABI, calle de Santa María, número 18.

SECCION DE ANUNCIOS

BAÑOS PÚBLICOS, calle de Alcalá, n.º 18, frente á la Historia Natural. Desde 1.º de junio está abierto al público este establecimiento de baños, con hermosas pilas de mármol blanco.

CURACION PRONTA Y RADICAL de las enfermedades especiales y sus degeneraciones. Nuevo método sencillo, pronto y seguro de curar en pocos días, y sin molestar á los pacientes...

ESGRIMA. Don Jose Carbonell, PROFESOR DE ESGRIMA EN ESTA CORTE, previene á sus antiguos discípulos y demás aficionados, que su academia, sita calle del Lobo, núm. 15, cuarto bajo, queda abierta desde este día.

OBISPOS CONTEMPORANEOS, prelados y demas dignidades DE LA IGLESIA ESPAÑOLA. Lujosísima obra, elogiada por la prensa madrileña, acompañada de magníficos retratos de cuerpo entero...

Vapor Duque de Riansares

Table with columns for 'ENTRADAS', 'SALIDAS', 'DIAS', 'HORAS' and rows for 'Cádiz', 'Málaga', 'Valencia', 'Barcelona', 'Marsella', 'Barcelona', 'Valencia', 'Málaga', 'Cádiz', 'Santa Cruz', 'Cádiz'.

Librería de Monier

Se acaba de recibir una remesa de publicaciones francesas, ilustradas, á un real cada entrega. Byron, Chateaubriand, G. Sand, Dumas, etc.

ELOGIO HISTORICO DEL EXCMO. SEÑOR Don Antonio Escaño

Por D. Francisco de Paula Cuadrado, individuo de número de la real academia de la historia, ministro plenipotenciario, etc. Lo publica la misma real academia.

PILDORAS PURGANTES

Este remedio, tan conocido y apreciado del público en todos los países civilizados, por las excelentes cualidades que posee de curar las enfermedades que tratan su origen de la infección de la sangre...

POESIAS

Habiendo sido declaradas por real orden de 3 de julio libros de texto para las escuelas de educación del reino, las Poesías de la señorita doña Angela Grassi...

CUADRO SINOPTICO demostrativo de las medidas, pesas, monedas, balanzas, pesos y otros artículos del nuevo sistema métrico decimal.

ENCICLOPEDIA ESPAÑOLA DE DERECHO Y ADMINISTRACION

Se ha publicado la entrega 44, ó sea la 4.ª del tomo 5.º. Cada entrega consta de 48 pliegos, casi en folio, ó sean 72 páginas á dos columnas, y su precio es de 40 rs. en Madrid y 42 en provincias...

CUADRO DE PESAS Y MEDIDAS METRICAS

Este cuadro, cuya tercera edición acaba de publicarse con notables mejoras, tiene próximamente un metro y 38 centímetros de largo y un metro y 60 centímetros de ancho, y representa en su verdadera magnitud, forma y colorido las medidas, pesas y monedas...

EL DERECHO ESPAÑOL, Revista de Legislación y de Jurisprudencia

Se publica tres secciones cada mes en los días 10, 20 y 30.—1.ª, Jurisprudencia.—2.ª, Legislación.—3.ª, Didáctica.

Se ha repartido la entrega novena, en que concluye el Proyecto de reforma del código penal, por D. José Lorenzo Figueroa, fiscal de S. M. en la audiencia de Pamplona.

Nota. Todos los que se suscriban por un año á El Derecho Español, pueden adquirir por 63 rs. los tres tomos de El Derecho, Revista de legislación, que valen 90 rs. en Madrid y 108 en provincias...